



Charles H. Milby High School

1601 Broadway St.

Houston, TX 77012

(713) 928-7401

POLITICA DE PARTICIPACION DE LOS PADRES Y LA FAMILIA

TITLE I-PART A

2023 – 2024

Declaración de Propósito

La escuela Milby pondrá todo su esfuerzo para incluir a los padres en el desarrollo, la evaluación y la revisión del programa del Título I y en las Normas de la Participación de los Padres de familia. El “Acuerdo de Asociación entre el Hogar y la Escuela” detallará las responsabilidades de los participantes clave.

Desarrollo de las normas

Se formará un comité del Título I compuesto por un representante de la administración, un representante del personal y un padre de familia. El comité se pondrá de acuerdo en la hora y el lugar conveniente para todos sus miembros.

Reunión anual

La escuela Milby organizará una reunión anual con los padres de familia a principios del año escolar. En esa reunión se describirá el programa del Título I, se distribuirán y revisarán las Normas de la Participación de los Padres de Familia y se explicarán las oportunidades para la participación de los padres. Para la conveniencia de los padres, esta reunión anual se realizará dos veces. Como el objetivo de la escuela Milby es el éxito de sus estudiantes, ese día se entregará, en un formato que los padres puedan entender, las expectativas del desempeño escolar, las evaluaciones individuales de los estudiantes y el plan de estudio del grado correspondiente. Se informará a los padres que la efectividad del Programa de Participación de los Padres de familia se evaluará anualmente y que las normas se revisarán para satisfacer las necesidades de los estudiantes, la escuela, los padres de familia y la comunidad.

Capacidades

- Se proporcionará a los padres la ayuda para controlar el progreso de sus hijos y para saber cómo trabajar con los maestros para mejorar el desempeño estudiantil.
- Se proporcionarán los materiales y la capacitación necesarios para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar su desempeño.
- Se proporcionará capacitación a los maestros y al personal escolar, con la asistencia de los padres, para implementar y coordinar programas de padres y establecer lazos entre los padres y la escuela.
- Se proporcionará información en un formato y un lenguaje que pueda ser entendido por los padres de familia.
- Se podría involucrar a los padres en el desarrollo de la capacitación para los maestros.

- Se podría proporcionar la capacitación necesaria para la alfabetización.
- Se podría pagar gastos razonables y necesarios asociados con las actividades de participación de los padres.
- Se podrían organizar reuniones en la escuela en diversos horarios o conducir reuniones en la casa.
- Se podría desarrollar roles apropiados para organizaciones basadas en la comunidad en las actividades que cuentan con la participación de los padres.
- Deberá proporcionar a los padres con una descripción y explicación del plan de estudios utilizados, las formas de evaluación académica que se usan para medir el progreso del estudiante y los niveles de competencia, y los estudiantes los niveles deben cumplir en la forma de las puntuaciones de Benchmark, Snapshots y STAAR.
- Proporcionará ayuda en la comprensión de las normas académicas del estado satisfactoriamente, las normas del estado de rendimiento estudiantil y la evaluación local a través del uso de los docentes, la orientación individual, la tecnología y los talleres para padres.

Los programas y la comunidad escolar

Anualmente, la escuela Milby evaluará las necesidades de la comunidad escolar usando diversos instrumentos tales como encuestas o cuestionarios. El programa del Título I usará los resultados para satisfacer las necesidades actuales. Se ofrecerá capacitación para tratar las necesidades de la comunidad escolar.

Comunicación entre el personal y los padres de familia

La escuela Milby se comunicará regularmente con los padres de familia. Toda información importante se publicará en el manual del estudiante, en el Acuerdo de Asociación entre el Hogar y la Escuela y en la página web de la escuela. También se enviará con frecuencia a la casa mensajes sobre el desempeño del estudiante, por medio de los niños o por teléfono, mensajes electrónicos, reuniones y visitas a la casa. Todas las comunicaciones se enviarán en un lenguaje y formato que los padres puedan entender. Se pide a los padres que se pongan en contacto con la escuela o con el maestro si tienen alguna pregunta o si se les presenta algún problema.

Compacto de la Escuela

Las responsabilidades de la escuela, los padres y los niños, estudiante de aumentar el aprendizaje y el logro se identifican en nuestro Acuerdo entre la escuela y los padres. La Ley Cada Estudiante Triunfa del 2015 (ESSA), cada escuela debe compartir la responsabilidad con los padres para el desempeño académico de los estudiantes de alto por el desarrollo de un convenio entre escuela y padres y los estudiantes conjuntamente con los padres. Los padres recibirán el convenio de la escuela de su hijo con una lista de responsabilidades que los profesores, los padres y los estudiantes tienen cada uno para ayudar a los estudiantes a alcanzar sus metas. A los padres y los maestros se les insta encarecidamente a discutir el convenio entre sí y con los estudiantes. Periódicamente, los padres de los niños participantes se les invita a revisar el acuerdo y hacer sugerencias para las revisiones.

Evaluación

El Comité SDMC evaluará la efectividad del Programa de Participación de los Padres de Familia. Para determinar las necesidades y desarrollar estrategias revisadas para el éxito

del estudiante se utilizarán recursos tales como evaluación de datos y encuestas. Todo cambio que se haga al Programa del Título I y a las normas de la Participación de los Padres de Familia será desarrollado y acordado con la información proveniente de los padres y será comunicado a ellos en el distrito o en la escuela.

Si el programa en toda la escuela no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, la escuela va a presentar observaciones de los padres en la parte superior el plan del Departamento de Financiamiento Externo y revisar el plan y según lo aconsejado por el título de HISD I, Parte A Administrador del Programa de Participación de Padres y otras personas designadas por los consejos de distrito.